



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 03515/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Noviembre 23 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 437606 Asesor Jurídico; Convenio Marco ID 2239-5-LP14; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tintas canon para funcionamiento de oficina asesor jurídico.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de insumos mencionado en considerando a nombre de: **Rigoberto Rodríguez Loyola, Rut N° +7.809.730-2.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de US\$97,39 (Noventa y siete coma treinta y nueve dolar), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204009 denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
ALCALDE (S)

VSMS/LPT/OFM/crc
DISTRIBUCIÓN

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones